SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Las Condes
MEJOR PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MGC.NGM.Spc.

DEC.ALC.SECC.1ra.N° 486 /

LAS CONDES, 14 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5395 de fecha 16 de Diciembre del 2013, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2014.
- El Informe de Imputación Nº 614 de fecha 02 de Enero del 2014 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Enero del 2014.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE,** a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 como beneficiaria del Programa "Subsidio a la Mujer 2014", para la contratación de una Institución al cuidado de su hijo en edad pre-escolar a la persona que a continuación se detalla:

Nº	Nombre Beneficiaria	Rut	Domicilio	Nº Niños
1	MAY TANALLON VILLARUZ	[redacted]	[redacted]	1

2.- **AUTORÍZASE,** el pago a Carmen Gloria Infante Poblete y Otra Limitada, rut. Nº 77.846.530-2, Sala Cuna y Jardín Infantil "Abracadabra" la suma de $ 50.000.- mensuales por los meses de Enero a Diciembre del 2014 (exceptuando los meses de Febrero y Marzo), al niño(a) atendido(a), previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DIRECCIÓN DE CONTROL

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Dir.Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Daas. (3)
- Of. De Partes.